



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### **Ambito Jurídico**

|                     |  |            |       |              |
|---------------------|--|------------|-------|--------------|
| Asignatura          | Ámbito Jurídico  |            |       |              |
| Código              | V04M150V01103  |            |       |              |
| Titulación          | Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales  |            |       |              |
| Descriptores        | Creditos ECTS  | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
|                     | 3  | OB         | 1     | 1c           |
| Lengua Impartición  | Castellano   |            |       |              |
| Departamento        | Derecho público<br>Derecho público especial<br>Ingeniería mecánica, máquinas y motores térmicos y fluidos          |            |       |              |
| Coordinador/a       | Patiño Vilas, David  |            |       |              |
| Profesorado         | Fernández Docampo, María Belén<br>Martínez Yáñez, Nora María<br>Patiño Vilas, David<br>Rodríguez Vázquez, Virgilio |            |       |              |
| Correo-e            | patinho@uvigo.es   |            |       |              |
| Web                 |  |            |       |              |
| Descripción general |  |            |       |              |

## Competencias

|        |  |
|--------|--|
| Código |  |
| A1     | CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación  |
| A2     | CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio  |
| A3     | CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios |
| A4     | CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades   |
| B1     | CG1 - Capacitar al estudiante para las funciones de nivel superior de técnico en prevención de riesgos laborales en sus fundamentos básicos  |
| B9     | CG9 - Valorar y aplicar el marco normativo sobre la prevención de riesgos laborales  |
| C7     | CE07 - Adquirir conocimientos básicos de derecho del trabajo. Adquirir conocimientos y facilidad para el manejo de la normativa y legislación específica en PRL.   |
| D1     | CT1 - Capacidad e iniciativa para tomar decisiones y evaluar soluciones alternativas o novedosas demostrando flexibilidad, rigor y profesionalidad   |
| D3     | CT3 - Capacidad de comunicación oral y escrita de conocimientos y conclusiones a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades   |
| D4     | CT4 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar   |

## Resultados de aprendizaje

|                                    |                                       |
|------------------------------------|---------------------------------------|
| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje |
|------------------------------------|---------------------------------------|

|   |                |
|---|----------------|
| Identificar los aspectos básicos del derecho del trabajo, del sistema español de Seguridad Social y de las relaciones laborales.  | A1             |
| Tener capacidad de asesorar jurídicamente sobre la normativa de prevención de riesgos laborales: identificación y selección de la norma aplicable.  | B1<br>B9       |
| Tener conocimiento de los ámbitos aplicativos de la normativa de PRL y del concepto jurídico de riesgo profesional  |                |
| Identificar la legislación específica en seguridad en el trabajo, higiene industrial, y ergonomía y psicología en el trabajo  |                |
| Tener capacidad de asesoramiento sobre el régimen jurídico sobre la integración de la PRL en la empresa y la organización de la prevención.   | A3<br>A4       |
| Tener capacidad de asesorar sobre los mecanismos legales e instrumentos jurídicos de representación y participación de los trabajadores en la empresa.  | C7<br>D1       |
| Tener capacidad de asesorar sobre las diferentes responsabilidades jurídicas derivadas de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales  | D3             |
| Describir el régimen jurídico (organización, estructura y funcionamiento) de organismos e instituciones relacionados con la prevención de riesgos de ámbito autonómico, nacional e internacional. | C7<br>D3<br>D4 |

## Contenidos

### Tema

|  |  |
|--|--|
| 1. Introducción y fuentes                                | 1.1. El trabajo como factor creador de riesgos<br>- El riesgo laboral<br>- La respuesta de la sociedad   |
| 2. Marco normativo de la prevención de riesgos laborales | 2.1. Normativa internacional y comunitaria<br>Normativa interna<br>- Organización institucional: la política de riesgos laborales. Organización institucional de la prevención<br>a. La política de prevención de riesgos laborales<br>b. Órganos comunitarios<br>c. Órganos estatales<br>d. Organismos de las CC.AA.<br>- Ámbito subjetivo. Aplicación de la normativa preventiva:<br>a. Alcance universal<br>b. Inclusiones generales<br>3. Inclusiones matizadas<br>4. exclusiones<br>- Organización preventiva |

## Planificación

|   | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|---|----------------|----------------------|---------------|
| Lección magistral                         | 18             | 0                    | 18            |
| Estudio de casos                          | 2              | 0                    | 2             |
| Seminario                                 | 3              | 0                    | 3             |
| Resolución de problemas de forma autónoma | 0              | 50                   | 50            |
| Examen de preguntas objetivas             | 1              | 0                    | 1             |
| Autoevaluación                            | 1              | 0                    | 1             |

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

|   | Descripción  |
|---|--|
| Lección magistral                         | Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.  |
| Estudio de casos                          | Análisis de un hecho o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, general hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución. |
| Seminario                                 | Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje.   |
| Resolución de problemas de forma autónoma | Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe desarrollar el análisis y la resolución de los problemas y/o ejercicios de forma autónoma.  |

## Atención personalizada

### Metodologías Descripción

Estudio de casos El alumno será informado del horario de tutorías al inicio del curso. Se dispondrá de tutorización permanente vía internet.

| <b>Evaluación</b>             |  |              |                                       |          |    |          |
|-------------------------------|--|--------------|---------------------------------------|----------|----|----------|
|                               | Descripción  | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje |          |    |          |
| Examen de preguntas objetivas | Examen final. Cuestiones de respuesta corta o tipo test      | 70-30        | A1<br>A2<br>A3<br>A4                  | B9       |    | D1<br>D3 |
| Autoevaluación                | Entrega de ejercicios realizados autónomamente por el alumno | 30-70        |                                       | B1<br>B9 | C7 | D4       |

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Calendario de exámenes. Verificar/consultar de forma actualizada en la página web del máster:

<http://www.masterprl.es/>

### Fuentes de información

#### Bibliografía Básica

#### Bibliografía Complementaria

Asua González, C., **La responsabilidad civil I y II**, Marcial Pons, 2000

Puig Ferriol, Gete-Alonso Gil, **Manual de Derecho Civil II**, Marcial Pons, 2000

Barceló Domenech, J., **Responsabilidad extracontractual del empresario por actividades de sus dependientes**, Mc Graw-Hill, 1995

Confederación sindical de CC.OO y Unión General de Trabajadores, **Guía: el transporte al centro de trabajo**, 1998

García Ninet, J.I., **Manual de prevención de riesgos laborales**, Atelier Editorial, Última edición

Gutierrez santiado, P., **Responsabilidad civil por productos defectuosos**, Comares, 2003

Hoyos, D., **Costes externos del transporte en la CAPV**, Ihobe, Serie Programa Marco Ambiental nº44, 2005

López Gandía, J; Blasco Lahoz, J.F., **Curso de prevención de riesgos laborales**, Última edición, Tirant lo Blanch,

Mercader Uguina, J.R., **Indemnizaciones derivadas de accidente de trabajo**, La Ley, 2000

Molto García, J.I., **La imputación de responsabilidades y el marco jurídico de la prevención de riesgos laborales**, INSHT, 2006

Navarro Fernández, J.; A/Pertinez Vilchez, F., **Responsabilidad empresarial y riesgos laborales**, Bosch, 2002

Rodríguez Llamas, S., **Régimen de responsabilidad civil por productos defectuosos**, Aranzadi-Thomsom, 2002

Sala Franco, T., **Derecho de la prevención de riesgos laborales**, Tirant lo Blanch, 2004

Vega P., **Movilidad: el transporte al trabajo. Planes de movilidad.**, Grupo de Estudios y Alternativas, 21, S.L. (gea21, 2005

Vela Sánchez, A., **Criterios de Aplicación del régimen de responsabilidad civil por productos**, Comares, 2004

### Recomendaciones

### Plan de Contingencias

#### Descripción

=== MEDIDAS EXCEPCIONALES PLANIFICADAS ===

Ante la incierta e imprevisible evolución de la alerta sanitaria provocada por el COVID-19, la Universidad de Vigo establece una planificación extraordinaria que se activará en el momento en que las administraciones y la propia institución lo determinen atendiendo a criterios de seguridad, salud y responsabilidad, y garantizando la docencia en un escenario no presencial o parcialmente presencial. Estas medidas ya planificadas garantizan, en el momento que sea preceptivo, el desarrollo de la docencia de un modo más ágil y eficaz al ser conocido de antemano (o con una amplia antelación) por el alumnado y el profesorado a través de la herramienta normalizada e institucionalizada de las guías docentes.

=== ADAPTACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS ===

\* Metodologías docentes que se mantienen

Se mantienen todas las metodologías docentes que en caso de imposibilidad presencial se llevarán a cabo a través de medios telemáticos (campus remoto)

\* Mecanismo no presencial de atención al alumnado (tutorías)

El alumnado puede contactar por correo electrónico con el profesor de la asignatura o con el coordinador de grado. Así mismo pueden organizar tutorías a través del campus remoto de la Universidad de Vigo

\* Modificaciones (si proceden) de los contenidos a impartir

Los contenidos a impartir y los resultados de aprendizaje no se modifican

\* Bibliografía adicional para facilitar el auto-aprendizaje

No es necesaria bibliografía adicional respecto a la facilitada al inicio de curso en las condiciones habituales

=== ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ===

\* Pruebas ya realizadas

Se mantiene su peso en la nota global

\* Pruebas pendientes que se mantienen

Se mantienen los criterios de evaluación adecuando la realización de las pruebas, en caso de ser necesario y por indicación en Resolución Rectoral, a los medios telemáticos puestos a disposición del profesorado (campus remoto, Fatic, etc.)

\* Pruebas que se modifican

Ninguna

---